

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4425/21

AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO

ANUNCIO

D. Pedro Luís Díaz Gil, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Blanco.

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2021, ha aprobado inicialmente la **Modificación de Crédito núm. 09/2021, Transferencia de Crédito entre aplicaciones presupuestarias** de distintas Áreas de Gasto y Crédito Extraordinario, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 179.4 en relación con el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de QUINCE DÍAS hábiles, para que cualquier interesado pueda examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones o reclamaciones que estime oportunas ante el Pleno, con arreglo a lo establecido en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La presente modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

En Vélez Blanco, a veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Pedro Luís Díaz Gil.